

18662 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se señala día y hora para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea eléctrica a 220 kV. denominada SE.Ali-SE.Vitoria, de la Empresa «H. I. Iberduero, S. A.».

Por providencia de esta fecha, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alava ha dispuesto que, por el personal facultativo de la misma, a partir de las once horas del día 17 de agosto de este año, para los propietarios afectados y demás interesados, se procederá en el Ayuntamiento de Vitoria (calle de Dato, número 11, esquina General Alava), al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos que se expropian por este expediente,

cuya relación figura al pie y que se hallan en el término de Vitoria (Gamarra Mayor y Ullivarri-Arrázua) y en el de Arrázua Ubarrundia (Durana), para lo que se cita a los propietarios afectados; todo ello de acuerdo con lo que establece la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, en sus artículos 3.º, 4.º y 52.

A dicho acto, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vitoria, como queda dicho, concurrirán el Alcalde de Vitoria o Concejal en quien delegue, el representante de la Administración, acompañado por un Perito, el de la Empresa beneficiaria y los propietarios o arrendatarios o sus representantes legales.

Vitoria, 27 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.881-15.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Parcela	Propietario y domicilio	Linderos	Paraje	Afectación long. vuelo — m.
60	Herederos de doña Carmen Olarán.—Representante: Don Fernando Aramburu Olarán, calle Fuenterrabía, A-3.º derecha. San Sebastián.	a) Anastasio Pérez, y p) Hilaria Mtz.	El Fresno.	17
149	Don Antonio Fernández de Arroyabe Durana.	a) Cra. C-6213, Km. 6,715 a Vitoria, y p) Comunal.	Ucarracha.	17
192	Herederos de don Juan José Zatarain.—Representante: Don José Antonio Sáenz de Argandoña. Calle Iparraguirre, 11. San Sebastián.	a) Comunal, y p) Julio Gastaminza.	Las Larras.	6
200	Herederos de don Juan José Zatarain.—Representante: Don José Antonio Sáenz de Argandoña. Calle Iparraguirre, 11. San Sebastián.	a) Félix Vélez, y p) Camino.	Miravelles.	180

18663 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-798/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea S. Joan Despi y E. T. 57.

Final de la misma: Apoyo sin número de la línea S. Joan Despi y E.T. 57.

Término municipal a que afecta: Sant Just Desvern.

Tensión de servicio: 11 y 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,140 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero y cobre; 54,59 y 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—4.351-18.

18664 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.616/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen y final de la línea: Desplazamiento y conversión en subterránea tramo línea a 25 KV. a E. T. 9, «Angell».

Término municipal a que afecta: Vilanova del Camí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,270 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—4.347-18.

18665 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: Rosal Ayala, número 2, Plasencia.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Subterráneo.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380/220/200/120 KV.

Presupuesto: 144.000 pesetas.